

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2020-04111372- -APN-DGDMT#MPYT y,

CONSIDERANDO

Que en el citado expediente la Comisión Nacional de Trabajo Agrario decidió avocarse al tratamiento de las remuneraciones mínimas para los trabajadores que se desempeñan en la actividad de COSECHA DE PAPA, en el ámbito de las Provincias de BUENOS AIRES y LA PAMPA

Que los representantes sectoriales han coincidido en cuanto a la pertinencia de los valores y el incremento en las remuneraciones mínimas de la actividad, correspondiendo en consecuencia su determinación

Que, a tales fines, las representaciones sectoriales han tenido en cuenta la necesidad de recomposición salarial para los trabajadores de la actividad, lo cual redundará en un mejor funcionamiento del sector

Que, asimismo, deciden instaurar una cuota aporte de solidaridad gremial aplicable sobre el total de las remuneraciones de los trabajadores que se desempeñan en el marco de la presente actividad, determinar su plazo de vigencia, límites de aplicación y modo de percepción por la entidad sindical signataria

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 26 727

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO  
RESUELVE

ARTICULO 1° - Fíjense las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de COSECHA DE PAPA con vigencia a partir del 1° de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, en el ámbito de las Provincias de BUENOS AIRES y LA PAMPA, conforme se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2° - Las remuneraciones establecidas en la presente mantendrán su vigencia aún vencido el plazo previsto en el artículo 1°, y hasta tanto no sean reemplazadas por las fijadas en una nueva Resolución

ARTICULO 3° - Las remuneraciones que la presente aprueba llevan incluidas la parte proporcional del sueldo anual complementario

ARTÍCULO 4° - Los integrantes de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario se comprometen a reunirse a partir del mes junio de 2020, cuando una de las partes lo solicite a fin de analizar las posibles variaciones económicas acaecidas desde la entrada en vigencia de la presente Resolución que podrían

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the left, the initials 'C.A.M.E.' in the center, and several other signatures on the right.

haber afectado a las escalas salariales establecidas en el Artículo 1°, y la necesidad de establecer ajustes sobre estas

ARTICULO 5° -Establécese que los empleadores actuarán como agentes de retención de la cuota de solidaridad que deberán descontar a los trabajadores comprendidos en el marco de la presente Resolución, que se establece en el DOS POR CIENTO (2%) mensual sobre el total de las remuneraciones de dicho personal

Los montos retenidos en tal concepto deberán ser depositados hasta el día 15 de cada mes en la cuenta especial de la U A T R E N° 26-026/48 del Banco de la Nación Argentina Los afiliados a la asociación sindical signataria de la presente quedan exentos de pago de la cuota solidaria

La retención precedentemente establecida regirá por la vigencia de la presente Resolución

ARTICULO 6° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

RESOLUCIÓN C N T A N°

42



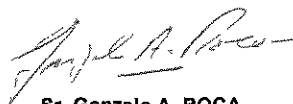
Lic Fernando Diego MARTINEZ  
Presidente Alterno  
Comisión Nacional de Trabajo Agrario



Dr Juan FERNANDEZ ESCUDERO  
Rep Suplente  
Comisión Nacional de Trabajo Agrario



Dr Paulo ARES  
Representante CONINAGRO



Sr Gonzalo A ROCA  
Rep Confederación Argentina de la Mediana Empresa



Sr Saúl CASTRO  
Representante U A T R E



Sr Pedro Omar VARGAS  
Representante U A T R E

## ANEXO

REMUNERACIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA

**VIGENCIA:** desde el del 1° de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021

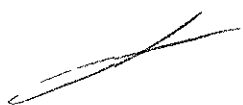
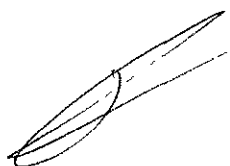
Jornal mínimo garantizado \$ 1 002,39

TRABAJOS DE CHACRA POR BOLSA PARA LA CUADRILLA SIN COMIDA CON SAC SACAR CON MAQUINA SACADORA EN DISCO O ESTRELLA

Juntar con surco abierto, máquina de disco o estrella, con maleta o canasto, amontonar, rejuntar, cortar chala, tapar, elegir, embolsar, coser y cargar camión o acoplado

	\$
a) Sin máquina embolsadora	19,59
b) Con máquina embolsadora	13,16
Juntar con maleta y/o canasto, amontonar, rejuntar, cortar chala y tapar	8,26
Juntar con maleta y/o canasto, llenar la bolsa dejándola parada y cosida y dejar la semilla en el suelo	9,41
Elegir en el montón, a mano y con canasto, embolsar a mano, coser y tapar bolsa parada	10,92
La misma, sin coser	10,14

Elegir en el montón a mano, con canasto, embolsar a mano, coser y cargar	11,28
La misma, sin coser	10,92
Elegir en pila a mano, con canasto, embolsar, coser y tapar la bolsa parada	9,75
La misma, sin coser	9,59
Alimentar máquina clasificadora y/o cepilladora en pila o en montón, sacar descarte, desenganchar, coser, dejando la bolsa parada y tapar	6,73
Vaciar bolsa de camión o acoplado, volcando a la pila y tapar, trayendo la chala cortada dentro del perímetro del lote sembrado	1,55
Cortar sobre baranda la costura de boca de bolsa, volcando a la pila y tapar, trayendo la chala cortada dentro del perímetro del lote sembrado	13,92
Alimentar la zaranda manual de pila o montón o de bolsa, zarandear a mano, embolsar y coser dejando la bolsa parada	13,92
Alimentar la máquina zarandadora de pila, montón o bolsa, desenganchar la bolsa, entregando la bolsa parada y cosida	7,37
Cargar o descargar de camión y/o acoplado, bolsa llena con boca abierta, acomodando, para la cuadrilla estable en el campo	1,29
Cargar o descargar de camión y/o acoplado, bolsa llena cosida y acomodando, para la cuadrilla estable en el campo	2,33
Transbordar y acomodar bolsas llenas dentro del perímetro del campo	2,33





Costurero, costura simple	1,55
Cortar papa para siembra, de montón o pila, a bolsa con boca abierta, encajando (espolvoreando incluyendo la cargada sobre camión y/o acoplado	25,59
Destapar, dar vuelta papa de montón, sacar papa fea y tapar de vuelta	4,08

#### SACAR CON MAQUINA A CADENA DE UNO (1) O DOS (2) SURCOS

Juntar con surco abierto, máquina a cadena de UNO (1) o DOS (2) surcos, con maleta o canasto, amontonar, rejuntar, cortar chala, tapar, elegir, embolsar, coser y cargar a camión o acoplado

	\$
a) Sin máquina embolsadora	13,92
b) Con máquina embolsadora	11,67
Juntar con maleta y/o canasto, amontonar, rejuntar, cortar chala tapar	6,98
Juntar con maleta y/o canasto, llenar la bolsa dejándola parada y cosida y dejar la semilla en el suelo	7,88

#### LAVADEROS DE PAPAS

Por bolsa, para la cuadrilla de TRES (3) obreros, descoser y vaciar de camión

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. From left to right, there is a long horizontal stroke, a signature that appears to be 'S', a signature that appears to be '92', a signature that appears to be 'A', a signature that appears to be 'Pereira', and a large, stylized signature on the far right.

y/o acoplado a la máquina entregando la bolsa lavada, cosida y cargada hasta una distancia de 16 metros \$ 6,16

TRABAJOS POR DÍA, CON S A C Cosechar a máquina

\$

Operario de mesa visora, para atención del descarte 1002,39

Cortar chala en el perímetro del lote, arrimar a pila, redondear la pila y tapar 1002,39

Enganchar y desenganchar de bolsa, coser y dejar la bolsa en rastrojo 1002,39

RIESGO POR ASPERSIÓN

a) Con atención del motor 1002,39

b) Sin atención del motor 1002,39

c) Otras tareas 1002,39

TRABAJOS POR HECTÁREAS PARA LA CUADRILLA, CON S A C

Con máquina de disco o estrella juntar con surco abierto con maleta o canastos, amontonar, rejuntar, cortar chala y tapar \$

De 400 a 499 bolsas por Hectárea 4 163,03

De 500 a 599 bolsas por Hectárea 4 682,13

De 600 a 699 bolsas por Hectárea 5 349,58

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, the number '942' in the center, and another signature on the right.

De 700 a 799 bolsas por Hectárea	6 240,67
De 800 a 899 bolsas por Hectárea	6 686,31
De 900 a 999 bolsas por Hectárea	7 201,74
De 1000 a más bolsas por Hectárea	7 201,74

Con máquina a cadena de UNO (1) o DOS (2) surcos juntar con surco abierto, con maleta o canasto, amontonar, rejuntar, cortar chala y tapar

\$

De 400 a 499 bolsas por Hectárea	3 469,87
De 500 a 599 bolsas por Hectárea	3 902,25
De 600 a 699 bolsas por Hectárea	4 457,07
De 700 a 799 bolsas por Hectárea	5 200,83
De 800 a 899 bolsas por Hectárea	5 569,55
De 900 a 999 bolsas por Hectárea	6 339,02
De 1000 a más bolsas por Hectárea	6 339,02

TAREAS DE MOVIMIENTOS DE CARGA O DESCARGA DE BOLSAS DE PAPA EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS DE PAPAS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, the number '912' in the center, and several other signatures on the right.

	\$
Derecho de carga o descarga	2,83
Pulseada de bolsas	1,41
Estibador o pilero	1,02
Alcanzar bolsa de pila o pilote	1,30
Acomodar bolsa en camión	1,02

MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN GALPONES, ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALIZADORES DE PAPAS Y PLANTAS PROCESADORAS DE  
PAPAS

	\$
1) Alcanzar y vaciar bolsa en batea del arrancador o cinta	3,25
2) Elegir en mesa visora	3,48
3) Enganchar y desenganchar en maquina	1,95
4) Alcanzar y vaciar bolsa en batea del arrancador o cinta	1,09
5) Coser con máquina	1,09

